

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 2025/26

En este documento puede consultar los criterios de calificación para la asignatura de Física y Química para el presente curso. El contenido se distribuye en los siguientes apartados:

1. Aspectos generales
2. Criterios de calificación por niveles
3. Criterios ortográficos
4. Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes
5. Modificaciones a este sistema de evaluación y calificación

1. Aspectos generales

Aspectos generales a tener en cuenta en todos los niveles:

- Se tratará de pluralizar los tipos de pruebas que se utilicen en la calificación para favorecer las distintas capacidades de cada alumno/a. De cara a la calificación, se procurará dar una ponderación que valore el trabajo diario, tanto en clase como en casa, para favorecer el trabajo personal, sobre todo en los cursos inferiores. Se realizarán, al menos, dos pruebas objetivas escritas en cada evaluación.
- Otro aspecto muy relevante en el desarrollo de los estudiantes de secundaria es el trabajo de la responsabilidad. Para imprimir esta idea, **no se recogerán tareas/actividades entregadas fuera de plazo, salvo causa justificada**. En este último caso, el/la profesor/a será quien decida si recoge la tarea/actividad y se tendrá en cuenta un criterio común que penalice las entregas fuera de plazo, si así lo considera el/la profesor/a.
- Las **calificaciones** se expresarán en los siguientes términos: “Insuficiente”, “Suficiente”, “Bien”, “Notable”, “Sobresaliente”, considerándose negativa la de insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una expresión numérica de 1 a 10, sin emplear decimales, conforme a la siguiente escala: “Insuficiente”: 0, 1, 2, 3 o 4; “Suficiente”: 5; “Bien”: 6; “Notable”: 7 u 8; y “Sobresaliente”: 9 o 10. No obstante, hay que tener en cuenta que esta calificación numérica, que aparecerá en el boletín de notas, es orientativa y es una aproximación de la calificación real, que llevará decimales. La calificación real se aproximará a un número entero siguiendo el criterio matemático, a excepción del aprobado (5), que se alcanzará a partir de una media final de 4,7.

- Al alumnado que obtenga en una la calificación superior a 9,5 podrá otorgársele una **Mención Honorífica**, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacables. Las Menciones Honoríficas serán atribuidas por el Departamento a propuesta documentada del/la Profesor/a que impartió la misma. El número de Menciones Honoríficas no podrá superar en ningún caso el 10% de alumnos/as matriculados/as en el curso y en la materia. La atribución de la Mención Honorífica se consignará en el boletín de notas con la expresión Mención a continuación de la calificación numérica obtenida.
- Para evitar la **copia en las pruebas escritas y trabajos individuales**, se procederá de la siguiente manera:
 - En el caso de las pruebas escritas, se penalizará con un cero en la calificación de la **parte ya realizada** de la prueba una vez se detecte que un/a alumno/a utiliza cualquier medio para falsear la prueba y evitar que su trabajo sea original. Tras retirar el mencionado medio, el alumno podrá continuar con la prueba.
 - En el caso de los trabajos individuales, se penalizará con un cero si se demuestra que se trata de un trabajo copiado y no original.
- **Pérdida de la evaluación continua:** se hará acorde a los criterios recogidos en la legislación y normativa interna del centro (consultar el documento “Normas de convivencia” en la página web del centro, dentro de los documentos institucionales). Estos criterios tienen que ver con el absentismo escolar al considerarse que un alumno pierde el derecho a la evaluación continua, debido a la imposibilidad de hacer un seguimiento de su evolución durante el curso. Se darán dos avisos antes de que la pérdida de evaluación continua sea definitiva. En estos casos, los/las alumnos/as podrán realizar una prueba escrita a final de curso en la que se evaluarán todos los criterios de evaluación definidos en la programación para el nivel correspondiente. La calificación final será la nota de dicha prueba.

2. Criterios de calificación por niveles

A continuación, se van a pormenorizar los criterios para cada uno de los niveles. Los criterios son **iguales para los grupos bilingües y de programa**.

➤ Criterios para 2º de la ESO

De los distintos ítems evaluables, la distribución de la calificación será, para cada evaluación:

- 70% la media de las distintas pruebas objetivas escritas.
- 20% la media de las calificaciones obtenidas en la entrega de distintas tareas y actividades, tanto realizadas en el aula como en casa. Se incluirán en este grupo los trabajos grupales que se realicen y el seguimiento del cuaderno.
- 10% la calificación obtenida en las prácticas de laboratorio.

Para que una **evaluación** se considere **aprobada**, la calificación final debe ser **igual o superior a 5**.

La calificación final del curso se hará con la media aritmética de las calificaciones reales (con decimales) de las tres evaluaciones.

➤ Criterios para 3º de la ESO

De los distintos ítems evaluables, la distribución de la calificación será, para cada evaluación:

- 70% la media de las distintas pruebas objetivas escritas.
- 20% la media de las calificaciones obtenidas en la entrega de distintas tareas y actividades, tanto realizadas en el aula como en casa. Se incluirán en este grupo los trabajos grupales que se realicen y el seguimiento del cuaderno.
- 10% la calificación obtenida en las prácticas de laboratorio.

Para que una **evaluación** se considere **aprobada**, la calificación final debe ser **igual o superior a 5**.

La calificación final del curso se hará con la media aritmética de las calificaciones reales (con decimales) de las tres evaluaciones.

➤ Criterios para 4º de la ESO

De los distintos ítems evaluables, la distribución de la calificación será, para cada evaluación:

- 80% la media de las distintas pruebas objetivas escritas.
- 10% la media de las calificaciones obtenidas en la entrega de distintas tareas y actividades, tanto realizadas en el aula como en casa. Se incluirán en este grupo los trabajos grupales que se realicen.
- 10% la calificación obtenida en las prácticas de laboratorio.

Para que una **evaluación** se considere **aprobada**, la calificación final debe ser **igual o superior a 5**.

La calificación final del curso se hará con la media aritmética de las calificaciones reales (con decimales) de las tres evaluaciones.

➤ Criterios para Bachillerato

De los distintos ítems evaluables, la distribución de la calificación será, para cada evaluación:

- 90% la media de las distintas pruebas objetivas escritas.
- 10% la media de las calificaciones obtenidas en la entrega de distintas tareas y actividades tanto realizadas en el aula como en casa. Se incluirán en este grupo los trabajos grupales que se realicen.

Dentro de las pruebas objetivas, se realizarán al menos dos pruebas por evaluación que tendrán el siguiente peso:

- 40% prueba parcial o parciales.
- 60% prueba final, realizada en la semana de exámenes propuesta por el centro. En esta prueba final se incluyen contenidos de toda la evaluación.

Para que una **evaluación** se considere **aprobada**, la calificación final debe ser **igual o superior a 5**.

La calificación final del curso se hará con la media aritmética de las calificaciones reales (con decimales) de las tres evaluaciones.

Los alumnos que deseen subir nota tendrán que realizar el examen junto a los alumnos que tengan que recuperar cualquier evaluación. Se les guardará la nota más alta y su calificación final de la evaluación será el resultado de la media ponderada correspondiente.

3. Criterios ortográficos

Debido a la contribución que tiene la asignatura a la competencia de comunicación lingüística (CCL), se tendrán en cuenta los siguientes criterios ortográficos para Secundaria y Bachillerato:

➤ Enseñanza Secundaria Obligatoria

Se aplicarán penalizaciones por ortografía en trabajos escritos y en las pruebas objetivas hasta sumar **un punto como máximo** en la calificación final de cada una de las tareas. Las deducciones serán las siguientes:

- Por faltas de ortografía, incluyendo tildes, se restará 0,1 punto por cada una de ellas.
- Cada falta se tendrá en cuenta una única vez.

➤ Bachillerato

Teniendo en cuenta la normativa referida a la comisión organizadora de las pruebas de PAU 2025/26, pudiendo esta ser modificada durante el presente curso, se aplicarán penalizaciones por ortografía en todo lo referente a tareas, trabajos y pruebas objetivas. Se ponderarán específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes. Para ello se tendrá en cuenta:

- La corrección ortográfica: grafías, tildes y puntuación.
- La corrección sintáctica, la propiedad en el vocabulario y la adecuada presentación.

Las penalizaciones por errores se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios:

- La máxima **deducción global** en el ejercicio será de **un punto**.
- El corrector marcará los errores en el ejercicio y especificará claramente la deducción efectuada en la nota global en relación con los dos criterios nombrados anteriormente, recordando que la penalización no podrá ser superior a un punto.
- Por faltas de ortografía, la deducción se contabilizará **a partir de la tercera falta** ortográfica, donde se restarán 0,25 puntos. Entre 4 y 6 faltas se restarán 0,50 puntos; entre 7 y 9 errores, 0,75 puntos y más de 9 faltas supondrán 1 punto de penalización. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- Por errores en la sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir **un máximo de un punto**, teniendo en cuenta que la suma de penalizaciones con las de ortografía no podrá superar un punto.

4. Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes

En el caso de no superar la evaluación, se podrá recuperar al final de la primera y segunda evaluaciones. Las pruebas objetivas **se recuperarán con una nueva prueba escrita y los trabajos y tareas no se recuperarán** debido a que ya se han corregido y el plazo de entrega ha finalizado. De esta forma se valora que la evaluación del trabajo diario de los alumnos tenga el carácter formativo propio de una evaluación continua.

La nota obtenida en la prueba escrita de recuperación tendrá aplicado el porcentaje correspondiente indicado en los criterios de evaluación de cada curso. Es decir, la calificación final de la evaluación será la media ponderada entre la nota de la prueba escrita y la media obtenida en las tareas/actividades entregadas a lo largo de la evaluación.

En cualquier caso, la **tercera evaluación** solo se podrá recuperar en la convocatoria ordinaria. En la convocatoria ordinaria se podrán recuperar las evaluaciones no superadas, siempre que solo sea una única evaluación. En el caso de ser necesario recuperar más de una evaluación, la prueba objetiva constará de los contenidos del curso completo.

La calificación final del curso se hará con la **media aritmética** de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta la calificación obtenida en la recuperación de la evaluación. En caso de que la calificación obtenida tras la prueba de recuperación sea inferior a la obtenida durante la evaluación, se mantendrá la nota más alta para el cálculo de la calificación final.

La asignatura se considerará aprobada cuando la **calificación final sea igual o superior al 5**.

5. Modificaciones a este sistema de evaluación y calificación:

Este sistema de evaluación puede sufrir variaciones por las circunstancias académicas y pedagógicas que aparezcan en los grupos de alumnos y alumnas o en alumnos o alumnas individuales. Por lo que se modificarán cuantas veces sea necesario, levantando acta de departamento y dándola a conocer al alumnado en el primer día lectivo posterior a la aprobación del acta por el Departamento.